



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/41/23, del Departamento Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, Área Análisis Matemático, publicada en la Resolución 14 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

| | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|---|---|---------------|
| Código Seguro De Verificación | yWLLJ8Y1ZOCdf6ewB1LHWQ== | Fecha | 30/05/2023 |  | |
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/yWLLJ8Y1ZOCdf6ewB1LHWQ%3D%3D | | Página |

| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro de verificación: bCchbgsaV9uB3RQIF3v/ybAni5n4XWYJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 31/05/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | bCchbgsaV9uB3RQIF3v/ybAni5n4XWYJ | PÁGINA | 1/3 |
|  bCchbgsaV9uB3RQIF3v/ybAni5n4XWYJ | | | | |



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | | |
|---|----------------------|----------------|
| CATEGORÍA | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
| PROFESOR CONTRATADO DOCTOR | ANÁLISIS MATEMÁTICO | |
| DEPARTAMENTO | | |
| ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO | | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | |
| Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.J.A. | Nº DE LA PLAZA |
| Resolución de 14 de marzo de 2023 | 24/03/2023 | 6/41/23 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 9 de mayo de 2023

Presidente/a,


Fdo.: Enrique Fernández Cara

Vocal Secretario/a,


Fdo.: Manuel Luna-Laynez

Vocal primero/a,


Fdo.: Manuel González Burgos

Vocal segundo/a,


Fdo.: María Blanca Climent Ezquerro

Vocal tercero/a,


Fdo.: Anna Doubova Krasotchenko

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 1

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700076s23N0000085

CSV

GEISER-2a86-49ed-5ce5-4197-8ad8-a331-6928-e5d0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/05/2023 10:33:37 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-2a86-49ed-5ce5-4197-8ad8-a331-6928-e5d0

Código Seguro de verificación: bCchbgsaV9uB3RQIF3v/ybAni5n4XWYJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FECHA

31/05/2023

ID. FIRMA

afirma.us.es

bCchbgsaV9uB3RQIF3v/ybAni5n4XWYJ

PÁGINA

2/3



bCchbgsaV9uB3RQIF3v/ybAni5n4XWYJ

Desglose de los criterios de valoración por epígrafes

- 1. Historial académico (hasta 5 puntos).** Se valorará con un máximo de 5 puntos el historial académico adicional a la obtención del grado de Doctor.
- 2. Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos).**
 - 2.1. **Libros docentes.** Hasta un máximo de 6 puntos.
 - 2.2. **Años de docencia.** Hasta un máximo de 10 puntos.
 - 2.3. **Dirección de Tesis Doctorales.** Hasta un máximo de 5 puntos.
- 3. Historial y experiencia investigadora (hasta 50 puntos).**
 - 3.1. **Libros.** Hasta un máximo de 5 puntos por cada uno.
 - 3.2. **Capítulos de libros.** Hasta un máximo de 2 puntos por cada uno.
 - 3.3. **Artículos en revistas científicas.** Hasta un máximo de 3 puntos por cada uno.
 - 3.4. **Participación en proyectos de investigación financiados (nacionales o internacionales).** Hasta un máximo de 1 punto por cada proyecto.
 - 3.5. **Otros méritos de investigación.** Hasta un máximo de 5 puntos por otros méritos de investigación no considerados en los puntos anteriores.
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.** Hasta un máximo de 2.5 puntos.
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria.** Hasta un máximo de 2.5 puntos.
- 6. Historial y experiencia asistencial - NO PROCEDE.**
- 7. Capacidad para la exposición y el debate.** Hasta un máximo de 7.5 puntos.
- 8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.** Hasta un máximo de 7.5 puntos.
- 9. Adecuación de los proyectos docente e investigador.** Hasta un máximo de 7.5 puntos.
- 10. Otros méritos.** Hasta un máximo de 2.5 puntos por otros méritos no considerados en los puntos anteriores.

Observación final. En el caso de que algún concursante obtenga puntuación superior al máximo en un apartado, se le asignará el máximo al que haya obtenido mayor puntuación y al resto de concursantes se le reducirá la puntuación proporcionalmente.



| | | |
|---|--|--|
| <u>ÁMBITO- PREFIJO</u> GEISER | <u>CSV</u> GEISER-2a86-49ed-5ce5-4197-8ad8-a331-6928-e5d0 | <u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u> 30/05/2023 10:33:37 Horario peninsular |
| <u>Nº registro</u> U01700076s23N0000085 | <u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u> https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | <u>Validez del documento</u> Original |



GEISER-2a86-49ed-5ce5-4197-8ad8-a331-6928-e5d0

Código Seguro de verificación: bCchbgsaV9uB3RQIF3v/ybAni5n4XWYJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 31/05/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | bCchbgsaV9uB3RQIF3v/ybAni5n4XWYJ | PÁGINA | 3/3 |
|  bCchbgsaV9uB3RQIF3v/ybAni5n4XWYJ | | | | |